Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020: SAN MIGUEL CONSTRUCCIONES CIVILES DEL SR. MIGUEL ACOSTA BENITEZ PARA LA REPARACION DE SSHH EN LA ESC. BAS. Nº 15022 DANIEL AGUILAR; REFACCION DE SSHH SEXADO EN LA ESC. BAS. Nº 990 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR Y REPARACION DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 15022 DANIEL AGUILAR DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR

Entre la Municipalidad de Simón Bolívar, domiciliada en la ciudad de Simón Bolívar, República del Paraguay, representada para este acto por La Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo, con Cédula de Identidad N° 1.184.391, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma San Miguel Construcciones Civiles, domiciliada en Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, representada en este acto por Miguel Acosta Benítez, con Cédula de Identidad N° 3.201.376, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

Reparación de SHH en la Esc. Bas. Nº 15022 Daniel Aguilar; Refacción de SSHH Sexado en la Esc. Bas. Nº 990 Libertador Simón Bolívar y Reparación de Aulas en la Esc. Bas. Nº 15022 Daniel Aguilar del Distrito de Simón Bolívar. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Miguel Acosta Benitez
SAN MIGUEL
CONSTRUCCIONES CIVILES
de Miguel Acosta Benitez
RUC: 3201376-0 Cel.: 0982 272 737
Calle San Agustin-Sta. Rosa del Mbutuy

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Simon Bolivar

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387267. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2020, convocado por la Municipalidad de Simón Bolívar, según resolución N° 162/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 202/2020. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-005	Reparación de SHH en la Esc. Bas. Nº 15022 Daniel Aguilar	Unidad	1		
1.1		Cartel de obra	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
1.2		Cambio y reacomodo de tejas	Metros cuadrados	16	150.000	2.400.000
1.3		Reparacion de revoque	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
1.4		piso cerámico	Metros cuadrados	11	90.000	990.000
1.5		Azulejos	Metros cuadrados	40	100.000	4.000.000
1.6		Reparacion y reacondicionamiento de ventanas balancin, incluye pintura y el cambio de vidrios	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
1.7		Marco y Puerta	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
1.8		Marco y Puerta	Unidad	3	750.000	2.250.000
1.9		Pintura interior al latex	Metros cuadrados	30	22.000	660.000
1.10		Pintura latex	Metros cuadrados	24	22.000	528.000
1.11		Pintura sintética	Unidad Medida Global	1	400.000	400.000
1.12		Reacondicionamiento de instalacion electrica según detalle de plano	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
1.13		Canaleta de chapa Nº 26	Metro lineal	12	75.000	900.000

Miguel Acosta Benitez
SAN MIGUEL
CONSTRUCCIONES CIVILES
de Miguel Acosta Benitez
RUC: 3201376-0 Cel.: 0982 272 737
Calle San Agustín-Sta. Rosa del Mbutuy

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR - Simón Bolívar - Ñeembucú

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolívar

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

1.14		Instalacion de Agua corriente	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
1.15		Instalación de baño completo	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
1.16		Construcción de Cámara séptica	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
1.17		Construcción de pozo ciego	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
1.18		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	72102802-005	Refacción de SSHH Sexado en la Esc. Bas. Nº 990 Libertador Simón Bolivar	Unidad	1		
2.1		Cartel de obra	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
2.2		Cambio y reacomodo de tejas	Metros cuadrados	43	150.000	6.450.000
2.3		Reparacion de revoque	Metros cuadrados	162	28.000	4.536.000
2.4		piso cerámico	Metros cuadrados	22	90.000	1.980.000
2.5		Azulejos	Metros cuadrados	97,5	100.000	9.750.000
2.6		Reparacion y reacondicionamiento de ventanas balancin, incluye pintura y el cambio de vidrios	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
2.7		Marco y Puerta	Unidad	3	1.200.000	3.600.000
2.8		Marco y Puerta	Unidad	5	750.000	3.750.000
2.9		Pintura interior al latex	Metros cuadrados	66	22.000	1.452.000
2.10		Pintura latex	Metros cuadrados	48	22.000	1.056.000
2.11		Pintura latex	Unidad Medida Global	1	400.000	400.000
2.12		Pintura sintética	Metros cuadrados	13,5	30.000	405.000
2.13		Pintura sintética	Metros cuadrados	43	30.000	1.290.000
2.14		Reacondicionamiento de instalacion electrica según detalle de plano	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
2.15		Canaleta de chapa Nº 26	Metro lineal	18,5	75.000	1.387.500
2.16		Instalacion de Agua corriente	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
2.17		Instalación de baño completo	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
2.18		Construcción de Cámara séptica	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2.19		Construcción de pozo ciego	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
2.20		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
3	72102802-003	Reparación de Aulas en la Esc. Bas. Nº 15022 Daniel Aguilar	Unidad	1		
3.1		Cartel indicador	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
3.2		Colocación de contrapisos de Hº de cascotes	Metros cuadrados	84	25.000	2.100.000
3.3		Colocación de pisos	Metros cuadrados	84	120.000	10.080.000
3.4		Colocación de Zocalos	Metro lineal	50	35.000	1.750.000
3.5		Revoque interior y exterior a una capa	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000
3.6		Servicio de pintura de paredes	Metros cuadrados	100	15.000	1.500.000
3.7		Servicio de pintura de paredes de ladrillo visto	Metros cuadrados	60	15.000	900.000
3.8		Pintura tejuelones al barniz	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000

SAN MIGUEL
CONSTRUCCIONES CIVILES
de Miguel Acosta Benitez
RUC: 3201376-0 Cel.: 0982 272 737
Calle San Agustín-Sta. Rosa del Mbutuy

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Simón Bolívar

Prof. Ramsa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

3.9		Construcción y colocación de techo con tejuelones prensados a máquina	Metros cuadrados	93,5	220.000	20.570.000
3.10		Preparación de obra vidrios dobles de 4mm.	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
3.11		Abertura de puertas	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
3.12		Abertura de puertas metálica	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
3.13		Alimentación de circuito de luces	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
3.14		Artefactos	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
3.15		Pizarron	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
3.16		Envarillado bajo aberturas	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
3.17		Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000
3.18		Limpieza de obra final	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000
		Precio Total				**130.084.500**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BNF. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: (20) DÍAS CORRIDOS DESDE LA FECHA QUE SE LABRA EL ACTA DE INICIO DE OBRAS en la Esc. Bas. N° 15022 Daniel Aguilar (Reparación de SSHH); en la Esc. Bas. N° 990 Libertador Simón Bolívar (Refacción de SSHH) y en la Esc. Bas. N° 15022 Daniel Aguilar (Reparación de Aulas) del Distrito de Simón Bolívar. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: UOC. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

SAN MIGUEL
CONSTRUCCIONES CIVILES
de Miguel Acosta Benítez
RUC: 3201376-0 Cel.: 0982 272 737
Calle San Agustín-Sta. Rosa del Mbutuy

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Simon Bolivar

Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

N/A

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5%. ----------

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Reparación de SHH en la Esc. Bas. Nº 15022 Daniel Aguilar; Refacción de SSHH Sexado en la Esc. Bas. Nº 990 Libertador Simón Bolivar y Reparación de Aulas en la Esc. Bas. Nº 15022 Daniel Aguilar del Distrito de Simón Bolivar. ----------

SAN MIGUEL
CONSTRUCCIONES CIVILES
de Miguel Acosta Benitez
RUC: 3201376-0 Cel.: 0982 272 737
Calle San Agustin-Sta. Rosa del Mbutuy

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Simón Bolívar, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de diciembre de 2020. ----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

Firmado por : Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal
Municipalidad de Simón Bolivar

SAN MIGUEL
CONSTRUCCIONES CIVILES
de Miguel Acosta Benitez
RUC: 3201376-0 Cel.: 0982 272 737
Calle San Agustín-Sta. Rosa del Mbutuy

Firmado por : Sr. Miguel Acosta Benitez
Representante Legal
Empresa Adjudicada